

Comunidad Autónoma / Departamento / Estado	CANARIAS
Municipio	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Edificio	Catedral de Santa Ana de Canaria
Dirección	Plaza Santa Ana 35001
Localización	Sala de campanas
Nombre	Santa Ana, Maria (3)
Medidas (cm)	Diámetro (en cm) 117 Borde 10 Altura del bronce Peso Peso aproximado (en kilos)927 kg
Fundidor	GHEIN, PEETER III VAN DEN
Año fundición	1599
	
Descripción	<p>La campana lleva una simple inscripción en neerlandés antiguo: "MARIA BEN IG VAN PEETER VANDEN GHEIN GHEGOTEN IN T IAER ONS HEEREN MCCCCCLXXXVIII" que hoy se escribiría "MARIA BEN IK DOOR PETER VAN DEN GHEIN GEGOTEN IN HET JAAR VAN ONSE HEER 1599" es decir MARÍA (ME LLAMAN) FUI FUNDIDA POR PETER VAN DEN GHEIN EN EL AÑO DE NUESTRO SEÑOR 1599.</p> <p>Debajo hay, a la derecha, una Inmaculada, a la parte exterior un caballero, quizás San Martín, y a la izquierda una Crucifixión.</p> <p>No hay otra decoración excepto en las asas, imposible de descifrar por la suciedad que cubre la campana.</p>
Toques	

Conservación, mantenimiento	<p>La campana fue raspada en el medio pie interior, para armonizar su sonoridad: se trata de una forma antigua de afinar las campanas, y tiene el mayor interés tanto histórico como tecnológico y musical.</p> <p>La campana es prácticamente imposible de documentar, debido a la doble capa de suciedad y corrosión debida tanto por la proximidad del mar como por los excrementos de las aves.</p> <p>Seguramente por efecto de la humedad y de la salinidad, el asa badajera se ha partido, por lo que la campana carece de badajo.</p> <p>El electromazo pega demasiado bajo, con peligro de rotura de la campana.</p>
Protección	<p>Protección genérica al encontrarse en un BIC declarado. No obstante debería incoarse expediente para declarar la campana y el yugo de madera Bien Mueble de Interés Cultural.</p>
Propuestas	<p>La campana debe ser limpiada, por dentro y por fuera, para recuperar la sonoridad original. En ningún caso se debe modificar la afinación original, mediante raspado de la superficie interior, ni tampoco se debe, bajo ningún concepto, reafinar la campana de acuerdo con los cánones musicales actuales, ya que supondría la destrucción irreversible del instrumento musical.</p> <p>El yugo de madera debe ser restaurado, conservando en la medida de lo posible todas las partes originales incluidos los herrajes, sustituyendo aquellos elementos que exija la seguridad. No obstante las partes sustituidas serán iguales a las originales.</p> <p>Debe taladrarse una nueva badajera, de acero inoxidable, y fijada mediante las correspondientes tuercas.</p> <p>El badajo será de las mismas características que el original, incluido tamaño de la bola y peso.</p> <p>La campana debe repicar. Sería conveniente que el mecanismo tirase del propio badajo, mediante una instalación electromecánica o hidráulica, que permitiese una gran velocidad de respuesta, para reproducir los toques originales y no impedir los posibles toques manuales.</p> <p>Vistos los problemas de conservación debidos a las aves, sería conveniente retranquear los soportes de manera que la campana no toque una rejilla de acero inoxidable y transparente tanto a los sonidos como a la visión, que se instalaría en todos los vanos de la sala, a nivel del muro exterior.</p>
Autores de la documentación	<p>ÁLVARO MUÑOZ, Mari Carmen; LLOP i BAYO, Francesc</p>
Fecha	<p>06-09-2007</p>

Ficha completa de la campana: [Santa Ana, Maria \(3\) Catedral de Santa Ana de Canaria - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA](#)